

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80**SEVILLA LA NUEVA****OTROS ANUNCIOS**

Advertido error en la publicación de la resolución de Alcaldía de 1 de agosto de 2011, referente a la convocatoria para la elección de juez de paz, publicada en fecha 29 de agosto de 2011, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 204; donde figura: "... elección del cargo de juez de paz sustituto del municipio de Sevilla la Nueva, al haber renunciado la persona designada para dicho cargo"; debe figurar: "... elección del cargo de juez de paz titular del municipio de Sevilla la Nueva, al estar próximo el fin del mandato para dicho cargo".

Asimismo, donde figura: "... los solicitantes a sustituto de juez de paz"; debe figurar: "... los solicitantes a juez de paz titular".

Lo que se hace público a efectos de tener subsanado el error.

En Sevilla la Nueva, a 29 de agosto de 2011.—El alcalde-presidente, Mario de Utrilla Palombi.

(03/30.510/11)